

MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
Poder Ejecutivo

Dina Huapi, 14 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN Nº 041/INT/2021

VISTO:

Ley Nacional 26.485

Ley Provincial 4.650

Decreto Provincial 1026/20

Resolución 696/21 del Ministerio de Gobierno y Comunidad de la Provincia de Río Negro

El Convenio Marco de Cooperación y asistencia en materia de género.

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la Nación sancionó la ley 26.485 sobre Protección Integral para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales.

Que, la provincia de Río Negro adhirió a la norma citada, mediante ley 4.650.

Que, el Decreto 1026/20 creó el Comité Provincial para el Abordaje Integral de Políticas Públicas con Perspectiva de Género y Diversidad como el órgano encargado de definir políticas públicas activas y sostenidas en materia de género.

Que, mediante la Resolución 696/21 del Ministerio de Gobierno y Comunidad de la Provincia de Río Negro se crearon las mesas regionales de género y diversidad de la provincia de Río Negro, en el ámbito del Ministerio de Gobierno y Comunidad, las que estarán presididas por el Comité Provincial para el Abordaje Integral de Políticas Públicas con Perspectiva de Género y Diversidad, a las que serán convocados/as representantes de todos los Municipios, con carácter ad honorem.

Que, dicha Resolución invita a las máximas autoridades municipales a fin que designen a un/a representante y un/a suplente, procurando que sean funcionarios que se desempeñen en áreas de género y diversidad o en alguna de las carteras que tengan a su cargo políticas vinculadas a la materia.

Que, atento la proximidad en la suscripción del Convenio marco de colaboración, cooperación y asistencia en materia de Género, es que resulta apropiada la designación de funcionarios que indica la Resolución 696/21.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

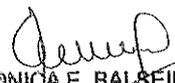
LA INTENDENTE DE DINA HUAPI

RESUELVE:

Artículo 1º) DESIGNAR como representante titular de la Municipalidad e Dina Huapi, al Secretario de Desarrollo Social, Genero y Familia, Sr. Carlos Ernesto Gonçalves Da Rocha, con Documento Nacional de Identidad 17.475.837, y como suplente, a la Dra. Yasmina Gagliani, con Documento Nacional de Identidad 29.583.947, quien actualmente desempeña funciones a cargo del área Legal y Técnica del Municipio de Dina Huapi.

Artículo 2º) REMITIR copia del presente acto administrativo a la Secretaria de Políticas Publicas con Perspectiva de Genero del Ministerio de Gobierno y Comunidad.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón, publíquese y oportunamente, archívese.


Arq. **MÓNICA E. BALSEIRO**
Intendente
Municipalidad de Dina Huapi


LUZ E. FARIÁS
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante de Dina Huapi

BOLETIN OFICIAL	
Mesa de Entradas	
Concejo Deliberante de Dina Huapi	
Fecha	18.05.2021
Hora	11.0145